



**ACTA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA** EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DIA 30 TREINTA DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRES, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADOS DE SAN LUIS POTOSI**, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA **CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA** BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACION DEL HONORABLE CABILDO.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 3.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO 2023 Y AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE IMAGEN URBANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PUNTO NÚMERO UNO:** SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA EL INGENIERO SERGIO IVAN GALVAN LARA SECRETARIO GENERAL PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA.

- 1.- ING. GREGORIO CRUZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE
- 2.- LIC. JOSE JUAN AQUINO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL. PRESENTE
- 3.- LIC. MIRIAM CECILIA SANTIAGO HERNANDEZ, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA. PRESENTE
- 4.- LIC. EN ENFERMERIA MARTHA MAYELA POZOS GARCIA, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. PRESENTE
- 5.- LIC. OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. PRESENTE
- 6.- PROFA. ROSA MARIA DEL CONSUELO MARQUEZ AZUARA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. PRESENTE
- 7.- ING. DALILA MARCOS CRUZ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. PRESENTE
- 8.- PROFR. MANUEL LEMUS MELENDREZ, QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. PRESENTE

DESPUES DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO MIEMBROS DE LOS OCHO QUE CONFORMAN DEL H. CABILDO POR LO TANTO EXISTE QUORUM LEGAL PARA INSTALAR LA SESION, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES



PONERNOS DE PIE, A NOMBRE DEL H. CABILDO 2021-2024 Y SIENDO LAS 13:20 TRECE HORAS VEINTE MINUTOS DEL DIA 30 TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.-** EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CABILDO.-----

**PUNTO NUMERO TRES.-**

SIGUIENTO CON EL ORDEN DEL DIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ING. GREGORIO CRUZ MARTINEZ** PRESENTA AL H. CABILDO MUNICIPAL PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO 2023, LA CUAL ES EXPLICADA PUNTO POR PUNTO POR EL C.P. LEANDRO PEREZ MONTERRUBIO TESORERO MUNICIPAL, LA CUAL ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023  
Página | 12:37 p. m.  
1

Concepto: Ingreso Modificado Folio: 8 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-05-015	TERMINACION DE OBRA	\$650.52		Monto Modificado
0002	8130-43-15-006	LICENCIA Y REFERENDO DE	\$5,000.00		Monto Modificado
0003	8130-43-15-007	LICENCIA Y REFERENDO DE	\$5,000.00		Monto Modificado
0004	8130-43-21-01	CERTIFICACION DE DICTAMEN	\$46,187.59		Monto Modificado
0005	8130-44-01-001-02	MERCADO SAN CARLOS	\$50,000.00		Monto Modificado
0006	8130-44-01-006	F) Casino Municipal	\$1,350.00		Monto Modificado
0007	8130-81-02-04	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$253,496.33		Monto Modificado
0008	8130-44-01-001-03	MERCADO ARTESANAL	\$25,000.00		Monto Modificado
0009	8130-81-04-004	IMPUESTO ESPECIAL A LA VENTA	\$180.81		Monto Modificado
0010	8130-61-04-01-002	REINTEGRO OBSERVACION	\$4,711.56		Monto Modificado
0011	8120-43-05-015	TERMINACION DE OBRA		\$650.52	Monto Modificado
0012	8120-43-15-006	LICENCIA Y REFERENDO DE		\$5,000.00	Monto Modificado
0013	8120-43-15-007	LICENCIA Y REFERENDO DE		\$5,000.00	Monto Modificado
0014	8120-43-21-01	CERTIFICACION DE DICTAMEN		\$46,187.59	Monto Modificado
0015	8120-44-01-001-02	MERCADO SAN CARLOS		\$50,000.00	Monto Modificado
0016	8120-44-01-006	F) Casino Municipal		\$1,350.00	Monto Modificado
0017	8120-81-02-04	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$253,496.33	Monto Modificado
0018	8120-44-01-001-03	MERCADO ARTESANAL		\$25,000.00	Monto Modificado
0019	8120-81-04-004	IMPUESTO ESPECIAL A LA VENTA		\$180.81	Monto Modificado
0020	8120-61-04-01-002	REINTEGRO OBSERVACION		\$4,711.56	Monto Modificado
Sumas iguales =>			391,576.81	391,576.81	



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023  
Página | 12:37 p. m.  
1

Concepto: Ingreso Modificado Folio: 2 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUCION DE RECUROS DOE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-82-01	R-33 Fondo de Aportaciones para la	\$15,692,994.00		Monto Modificado
0002	8130-82-02	R-33 Fondo de Aportaciones para el	\$6,828,472.00		Monto Modificado
0003	8120-82-01	R-33 Fondo de Aportaciones para la		\$15,692,994.00	Monto Modificado
0004	8120-82-02	R-33 Fondo de Aportaciones para el		\$6,828,472.00	Monto Modificado
Sumas iguales =>			22,521,466.00	22,521,466.00	



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023  
Página | 12:37 p. m.  
1

Concepto: Ingreso Modificado Folio: 5 (Ampliación) Ejercicio : 2023 RENDIMIENTOS FISM EJERCICIO 2022

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-51-01-002-004	Intereses generados Infraestructura	\$15,152.85		Monto Modificado
0002	8120-51-01-002-004	Intereses generados Infraestructura		\$15,152.85	Monto Modificado
Sumas iguales =>			15,152.85	15,152.85	



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023  
12:38 p. m.  
Página 1

Póliza: P00202 Del 31/01/2023

Concepto: Gasto Modificado Folio: 4 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS DOE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1031-O5000-103-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.	\$4,300,000.00		Monto Modificado
0002	8220-1031-O5000-103-1611-0	PREVISIONES DE CARÁCTER	\$500,000.00		Monto Modificado
0003	8220-1021-O1100-102-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$470,789.82		Monto Modificado
0004	8220-1031-O1100-103-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$204,854.16		Monto Modificado
0005	8220-1031-O9000-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$1,000,000.00		Monto Modificado
0006	8220-1021-O7000-102-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$10,336,000.00	Monto Modificado
0007	8220-1021-O3000-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		\$260,000.00	Monto Modificado
0008	8220-1021-O2000-102-6131-2	Construcción de obras para el	\$18,098,538.94		Monto Modificado
0009	8220-1021-O6000-102-6131-2	Construcción de obras para el	\$5,250,000.00		Monto Modificado
0010	8220-1021-O4000-102-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y		\$530,334.76	Monto Modificado
0011	8220-1021-O8000-102-6261-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE	\$3,000,000.00		Monto Modificado
0012	8220-1031-O9500-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$823,617.84		Monto Modificado
0013	8230-1031-O5000-103-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.		\$4,300,000.00	Monto Modificado
0014	8230-1031-O5000-103-1611-0	PREVISIONES DE CARÁCTER		\$500,000.00	Monto Modificado
0015	8230-1021-O1100-102-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$470,789.82	Monto Modificado
0016	8230-1031-O1100-103-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$204,854.16	Monto Modificado
0017	8230-1031-O9000-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$1,000,000.00	Monto Modificado
0018	8230-1021-O7000-102-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$10,336,000.00		Monto Modificado
0019	8230-1021-O3000-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		\$260,000.00	Monto Modificado
0020	8230-1021-O2000-102-6131-2	Construcción de obras para el		\$18,098,538.94	Monto Modificado
0021	8230-1021-O6000-102-6131-2	Construcción de obras para el		\$5,250,000.00	Monto Modificado
0022	8230-1021-O4000-102-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y	\$530,334.76		Monto Modificado
0023	8230-1021-O8000-102-6261-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE		\$3,000,000.00	Monto Modificado
0024	8230-1031-O9500-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$823,617.84	Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>44,774,135.52</u>	<u>44,774,135.52</u>	



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023  
12:38 p. m.  
Página 1

Póliza: P00202 Del 31/01/2023

Concepto: Gasto Modificado Folio: 4 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS DOE

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1031-O5000-103-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.	\$4,300,000.00		Monto Modificado
0002	8220-1031-O5000-103-1611-0	PREVISIONES DE CARÁCTER	\$500,000.00		Monto Modificado
0003	8220-1021-O1100-102-3391-1	Servicios profesionales, científicos y	\$470,789.82		Monto Modificado
0004	8220-1031-O1100-103-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$204,854.16		Monto Modificado
0005	8220-1031-O9000-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$1,000,000.00		Monto Modificado
0006	8220-1021-O7000-102-6111-2	Edificación habitacional G. Capital		\$10,336,000.00	Monto Modificado
0007	8220-1021-O3000-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		\$260,000.00	Monto Modificado
0008	8220-1021-O2000-102-6131-2	Construcción de obras para el	\$18,098,538.94		Monto Modificado
0009	8220-1021-O6000-102-6131-2	Construcción de obras para el	\$5,250,000.00		Monto Modificado
0010	8220-1021-O4000-102-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y		\$530,334.76	Monto Modificado
0011	8220-1021-O8000-102-6261-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE	\$3,000,000.00		Monto Modificado
0012	8220-1031-O9500-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.	\$823,617.84		Monto Modificado
0013	8230-1031-O5000-103-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.		\$4,300,000.00	Monto Modificado
0014	8230-1031-O5000-103-1611-0	PREVISIONES DE CARÁCTER		\$500,000.00	Monto Modificado
0015	8230-1021-O1100-102-3391-1	Servicios profesionales, científicos y		\$470,789.82	Monto Modificado
0016	8230-1031-O1100-103-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		\$204,854.16	Monto Modificado
0017	8230-1031-O9000-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$1,000,000.00	Monto Modificado
0018	8230-1021-O7000-102-6111-2	Edificación habitacional G. Capital	\$10,336,000.00		Monto Modificado
0019	8230-1021-O3000-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		\$260,000.00	Monto Modificado
0020	8230-1021-O2000-102-6131-2	Construcción de obras para el		\$18,098,538.94	Monto Modificado
0021	8230-1021-O6000-102-6131-2	Construcción de obras para el		\$5,250,000.00	Monto Modificado
0022	8230-1021-O4000-102-6141-2	DIVISION DE TERRENOS Y	\$530,334.76		Monto Modificado
0023	8230-1021-O8000-102-6261-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE		\$3,000,000.00	Monto Modificado
0024	8230-1031-O9500-103-4411-1	Ayudas sociales a personas G.		\$823,617.84	Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>44,774,135.52</u>	<u>44,774,135.52</u>	



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Fecha y hora de Impresión | 22/mar./2023  
12:39 p. m.  
Página 1

Póliza: P00371 Del 31/01/2023

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1012-E1201-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$391,576.81		Monto Modificado
0002	8230-1012-E1201-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		\$391,576.81	Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>391,576.81</u>	<u>391,576.81</u>	



<b>MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS</b>				
<b>ESTADO DE SAN LUIS POTOSI</b>				
<b>Estados de Resultados</b>				
<b>CUENTA PUBLICA ENERO</b>				
<b>Del 01/ene./2023 al 31/ene./2023</b>				
	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ene. al 31/ene./2023		01/ene al 31/ene./2023	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$741,868.88	13.10%	\$741,868.88	13.10%
<b>IMPUESTOS</b>	\$76,068.00	1.34%	\$76,068.00	1.34%
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$76,068.00	1.34%	\$76,068.00	1.34%
<b>DERECHOS</b>	\$599,649.95	10.59%	\$599,649.95	10.59%
<b>PRODUCTOS</b>	\$159.08	0.00%	\$159.08	0.00%
<b>A PROVECHAMIENTOS</b>	\$65,991.85	1.16%	\$65,991.85	1.16%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS</b>	\$4,920,250.89	86.89%	\$4,920,250.89	86.89%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS</b>	\$4,920,250.89	86.89%	\$4,920,250.89	86.89%
PARTICIPACIONES	\$4,756,932.86	84.01%	\$4,756,932.86	84.01%
APORTACIONES	\$73,174.00	1.29%	\$73,174.00	1.29%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$90,144.03	1.59%	\$90,144.03	1.59%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,662,119.77</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$5,662,119.77</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$5,115,827.39	90.35%	\$5,115,827.39	90.35%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$3,631,880.23	64.14%	\$3,631,880.23	64.14%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$518,964.64	9.16%	\$518,964.64	9.16%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$964,982.52	17.04%	\$964,982.52	17.04%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$14,987.00	0.26%	\$14,987.00	0.26%
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$14,987.00	0.26%	\$14,987.00	0.26%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$5,130,814.39</b>	<b>90.61%</b>	<b>\$5,130,814.39</b>	<b>90.61%</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$531,305.38</b>	<b>9.38%</b>	<b>\$531,305.38</b>	<b>9.38%</b>

**ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE APROBANDOSE POR UNANIMIDAD LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE ENERO 2023.**-----

DENTRO DEL MISMO PUNTO SE PONE A CONSIDERACION DEL CABILDO MUNICIPAL PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO 2023, LA CUAL ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----



Usr: supervisor  
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
Póliza: P00498 Del 28/02/2023

Fecha y hora de Impresión | 28/mar./2023 10:48 a. m.  
Página | 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 13 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1011-E1102-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$50,000.00		Monto Modificado
0002	8220-1011-E1102-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	\$50,000.00		Monto Modificado
0003	8220-1011-E1102-101-2181-1	Materiales para el registro e	\$50,000.00		Monto Modificado
0004	8220-1011-E1102-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.	\$50,000.00		Monto Modificado
0005	8220-1011-E1201-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$22,000.00		Monto Modificado
0006	8220-1011-E1201-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$749.08		Monto Modificado
0007	8230-1011-E1102-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$50,000.00	Monto Modificado
0008	8230-1011-E1102-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de		\$50,000.00	Monto Modificado
0009	8230-1011-E1102-101-2181-1	Materiales para el registro e		\$50,000.00	Monto Modificado
0010	8230-1011-E1102-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G.		\$50,000.00	Monto Modificado
0011	8230-1011-E1201-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente		\$22,000.00	Monto Modificado
0012	8230-1011-E1201-101-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente		\$749.08	Monto Modificado
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>222,749.08</u>	<u>222,749.08</u>	



**MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
Póliza: P00497 Del 28/02/2023

Fecha y hora de Impresión 28/mar./2023 10:47 a.m.  
Página 1

Concepto: Ingreso Modificado Folio: 12 (Ampliación) Ejercicio : 2023 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-43-07-07	g) Actas Escolares	\$1,364.00		Monto Modificado
0002	8130-43-12-002	II. ANUNCIO PUBLICITARIO	\$2,514.55		Monto Modificado
0003	8130-43-12-003	III. ANUNCIO PUBLICITARIO TIPO	\$10,997.32		Monto Modificado
0004	8130-43-12-005	V. ANUNCIO PUBLICITARIO	\$38,341.22		Monto Modificado
0005	8130-43-15-006	LICENCIA Y REFRENDO DE	\$141.02		Monto Modificado
0006	8130-43-15-007	LICENCIA Y REFRENDO DE	\$5,768.29		Monto Modificado
0007	8130-43-15-008	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	\$48,941.98		Monto Modificado
0008	8130-43-19-02	PERMISO PARA TRANSPORTAR O	\$199.76		Monto Modificado
0009	8130-43-21-01	CERTIFICACION DE DICTAMEN	\$73,140.94		Monto Modificado
0010	8130-44-01-001-01	MERCADO MUNICIPAL	\$21,650.00		Monto Modificado
0011	8130-44-01-003	Uso de piso en la Via Publica para	\$4,784.80		Monto Modificado
0012	8130-81-02-04	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$14,002.87		Monto Modificado
0013	8130-12-01-10	IMPUESTO PREDIAL INTERESES	\$902.33		Monto Modificado
0014	8120-43-07-07	g) Actas Escolares		\$1,364.00	Monto Modificado
0015	8120-43-12-002	II. ANUNCIO PUBLICITARIO		\$2,514.55	Monto Modificado
0016	8120-43-12-003	III. ANUNCIO PUBLICITARIO TIPO		\$10,997.32	Monto Modificado
0017	8120-43-12-005	V. ANUNCIO PUBLICITARIO		\$38,341.22	Monto Modificado
0018	8120-43-15-006	LICENCIA Y REFRENDO DE		\$141.02	Monto Modificado
0019	8120-43-15-007	LICENCIA Y REFRENDO DE		\$5,768.29	Monto Modificado
0020	8120-43-15-008	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		\$48,941.98	Monto Modificado
0021	8120-43-19-02	PERMISO PARA TRANSPORTAR O		\$199.76	Monto Modificado
0022	8120-43-21-01	CERTIFICACION DE DICTAMEN		\$73,140.94	Monto Modificado
0023	8120-44-01-001-01	MERCADO MUNICIPAL		\$21,650.00	Monto Modificado
0024	8120-44-01-003	Uso de piso en la Via Publica para		\$4,784.80	Monto Modificado
0025	8120-81-02-04	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,002.87	Monto Modificado
0026	8120-12-01-10	IMPUESTO PREDIAL INTERESES		\$902.33	Monto Modificado
			222,749.08	222,749.08	

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI					
Estados de Resultados					
CUENTA PUBLICA FEBRERO					
Del 01/feb./2023 al 28/feb./2023					
		PERIODO	%	ACUMULADO	%
		1/feb. al 28/feb./2023		01/ene al 28/feb./2023	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>					
		\$ 1,863,397.89	10.20%	\$ 2,605,266.77	10.88%
<b>IMPUESTOS</b>					
		\$ 1,446,722.33	6.27%	\$ 1,222,790.33	5.11%
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,446,722.33	6.27%	\$ 1,222,790.33	5.11%
<b>DERECHOS</b>					
		\$ 693,078.29	3.79%	\$ 1,292,728.24	5.40%
<b>PRODUCTOS</b>					
		\$ 195.61	0.01%	\$ 2,074.69	0.00%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>					
		\$ 216,816.66	0.11%	\$ 87,673.51	0.36%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS</b>					
		\$ 16,402,101.28	89.79%	\$ 21,322,352.17	89.11%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS</b>					
		\$ 16,402,101.28	89.79%	\$ 21,322,352.17	89.11%
	PARTICIPACIONES	\$ 5,961,176.34	32.63%	\$ 10,718,109.20	44.79%
	APORTACIONES	\$ 10,345,957.07	56.64%	\$ 10,419,131.07	43.54%
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 94,967.87	0.51%	\$ 185,111.90	0.77%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>					
		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$18,265,499.17</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$23,927,618.94</b>	<b>100.00%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					
		\$ 8,241,287.55	45.11%	\$ 13,357,114.94	55.82%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					
		\$ 5,890,664.16	32.25%	\$ 9,522,544.39	39.79%
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
		\$ 608,948.99	3.33%	\$ 1,127,913.63	4.71%
<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
		\$ 1,741,674.40	9.53%	\$ 2,706,656.92	11.31%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>					
		\$ 526,160.01	2.88%	\$ 541,147.01	2.26%
<b>AYUDAS SOCIALES</b>					
		\$ 526,160.01	2.88%	\$ 541,147.01	2.26%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>					
		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>					
		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>					
		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>					
		\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>		<b>\$8,767,447.56</b>	<b>48.00%</b>	<b>\$13,898,261.95</b>	<b>58.08%</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>		<b>\$9,498,051.61</b>	<b>51.99%</b>	<b>\$10,029,356.99</b>	<b>41.91%</b>



ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE FEBRERO 2023.-----

#### **PUNTO NUMERO CUATRO**

ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE IMAGEN URBANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL CUAL ES DEL TENOR SIGUIENTE: -----

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

#### **Introducción.**

La dirección de Imagen Urbana tiene bajo su cargo la imagen visual del Municipio, mediante el mantenimiento de las áreas verdes, parques, jardines y vialidades, así como a los inmuebles del ayuntamiento, brindando para ello un servicio público de calidad y prontitud de manera que la ciudadanía, local y visitantes tengan una estadía agradable y satisfactoria en las áreas comunes de nuestro municipio. La dirección de Imagen Urbana una unidad administrativa con una estructura organizada, preparada para la atención a las necesidades ciudadanas, cuidando el medio ambiente y la urbanización. Asimismo, promoverá la plantación y conservación de flora del municipio en sitios públicos municipales y áreas de arboladas.

#### **Misión:**

Contribuir a dar un eficiente mantenimiento y conservación de los espacios públicos como Parques y Jardines, áreas verdes que corresponden a este Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

#### **Visión:**

Tener un Municipio limpio, ordenado y armónico, conservando en buen estado nuestras áreas verdes y rescatar las que se encuentran olvidadas, aprovechando los recursos materiales existentes para obtener buenos resultados, a las demandas sociales.

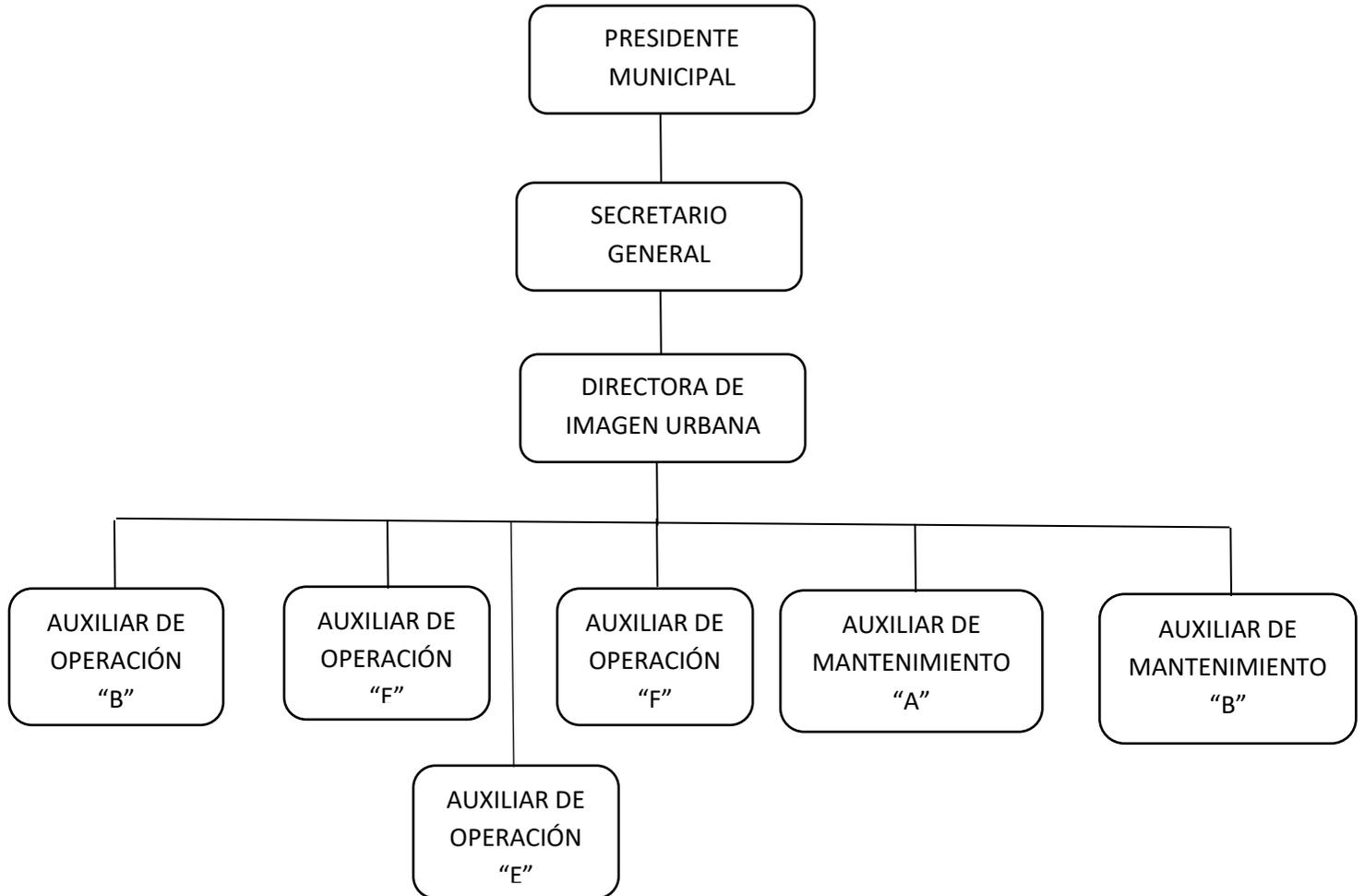
#### **MARCO JURIDICO:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.
- Reglamento interno de la administración pública Municipal del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.

- Reglamento Interno de Parques y Jardines Públicos del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

## Departamento: Imagen Urbana

### Organigrama



Fuente: Elaboración propia de la dirección de Imagen Urbana



## Directora de Imagen Urbana.

### Objetivo:

Establecer acciones y actividades para llevar un eficiente mantenimiento de las áreas verdes municipales como lo indica el artículo 46 reglamento interno de la administración pública Municipal del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.

### Funciones:

- Coordinar y organizar actividades para el mantenimiento de los espacios de recreación, parques y jardines.
- Planear, programar, organizar los planes de trabajo de la dirección de Imagen Urbana;
- Aplicar las normas en materia de control y evaluación con el personal de la Dirección;
- Coadyuvar esfuerzos con las dependencias o direcciones de la Administración Pública Municipal en materia de trabajo coordinado;
- Promover la concientización en la población en pro del cuidado del medio ambiente.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores en general de esta Dirección;
- Vigilar diariamente ( detectar cualquier factor de riesgo) el estado físico de las áreas verdes adscritas a este departamento;
- Asistir a las capacitaciones que impartan las instancias Municipales y otras dirigidas a su área administrativas.
- Asistir a reuniones de Directores programadas por la Secretaria General del H. Ayuntamiento y de otros Departamentos. y
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

### Perfil del Puesto:

<b>Conocimientos Específicos:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto</b>
-----------------------------------	----------------	---------------	-------------



Mecanografía y Contabilidad.		X	
Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.		X	
Computación (paquetería básica de office).		X	

Académica:		Licenciatura		
Experiencia en:	Básico.	Medio.	Alto.	
Administración.		X		
Capacidad para tomar decisiones.			X	
Iniciativa propia.			X	

**Auxiliar de Operación B.**

**OBJETIVO:** Llevar a cabo actividades específicas de mantenimiento en áreas verdes contenidas en el Inventario Municipal, apoyar en actividades en coordinación con otras áreas.

**FUNCIONES:**

- Realizar actividades de deshierbe en las jardineras.
- Mantener limpia de hojas, basura y desperdicios de las plantas de ornato en su área de trabajo.
- Llevar a cabo los riegos en general, vigilar constantemente el crecimiento de pasto y plantas de ornato.
- Realizar la poda y despunte de las plantas de ornato.
- Hacer plantaciones en general y cambio de plantas deterioradas.

- Limpia de las principales calles, los contenedores ubicados en puntos estratégicos y mantenimiento diversas áreas de trabajo.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

**Perfil del Puesto:**

<b>Conocimientos Específicos:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto</b>
Mecanografía y Contabilidad.	<b>x</b>		
Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.	<b>x</b>		
Computación (paquetería básica de ofice).	<b>x</b>		

<b>Académica:</b>		<b>Educación Media Superior</b>	
<b>Experiencia en:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto.</b>
Administración.	<b>x</b>		
Capacidad para tomar decisiones.	<b>x</b>		
Iniciativa propia.	<b>x</b>		



## Auxiliar de Operación E.

**OBJETIVO:** Garantizar una buena comunicación y atención con la ciudadanía, llevando a cabo el manejo de software, así como la redacción de oficios que se requieran en la tarea administrativa, recibir y dar seguimiento de toda información solicitada, llevar el control eficiente de los documentos e información de este departamento.

### **FUNCIONES:**

- Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de podas de árboles en localidades e instituciones presentadas a esta Dirección.
- Recibir la documentación competente a la Dirección de las diferentes áreas administrativas y de otras dependencias externas.
- Llevar el control del archivo interno de la Dirección.
- Elaborar Oficios de trabajo, solicitudes, plan de trabajo y todo lo relacionado con la Dirección.
- Asistir a las capacitaciones que impartan las instancias municipales, y otras enfocadas al área administrativa.
- Presentar a Recursos Humanos la elaboración de las compensaciones de los trabajadores de la Dirección.
- Apoyar en la elaboración de informes semanales, mensuales y anuales; así como la requerida por la Unidad de Transparencia, Archivo, Recursos Humanos, secretaria general.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

### **Perfil del Puesto:**

<b>Conocimientos Específicos:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto</b>
Mecanografía y Contabilidad.		X	
		X	



Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.			
Computación (paquetería básica de ofice).		X	

Académica:		Educación Media Superior		
Experiencia en:	Básico.	Medio.	Alto.	
Administración.		X		
Capacidad para tomar decisiones.		X		
Iniciativa propia.			X	

**Auxiliar Operativo E**

**OBJETIVO:** Llevar a cabo actividades de reforestación y mantenimiento de las áreas verdes y de recreación de este H. Ayuntamiento Municipal, así como donde se solicite la prestación de los servicios.

**FUNCIONES:**

- Realizar todo tipo de actividades que constituyen el mantenimiento de los jardines principales y arbolado, (deshierbe o desmonte).
- Mantener limpia su área de trabajo.
- Realizar la recolección de basura, ramas, hojas y demás desperdicios de los árboles en Avenidas, Camellones y Plazas de la cabecera municipal.
- Operar debidamente la maquinaria que se utiliza en la jardinería.
- Llevar a cabo los riegos en general, vigilar constantemente el crecimiento de pasto y árboles.
- Hacer plantaciones en general y cambio de plantas deterioradas.
- Cuidar y salvaguardar las unidades de trabajo.

- Efectuar custodia especial del material y herramienta existente adscrita a esta Dirección.
- Cuidar y salvaguardar las maquinas podadoras, etc.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

**Perfil del Puesto:**

Conocimientos Específicos:	Básico.	Medio.	Alto
Mecanografía y Contabilidad.	x		
Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.	x		
Computación (paquetería básica de ofice).	x		

Académica:	Educación Media Superior		
Experiencia en:	Básico.	Medio.	Alto.
Administración.	x		
Capacidad para tomar decisiones.	X		
Iniciativa propia.	X		

**Auxiliar de Operación F**

**OBJETIVO:** Llevar a cabo actividades de reforestación y mantenimiento de las áreas verdes y de recreación de este H. Ayuntamiento Municipal, así como donde se solicite la prestación de los servicios en comunidades e Instituciones que atiende el Ayuntamiento.

### **FUNCIONES:**

- Manejo de la desbrozadora para poda de pasto de las áreas verdes.
- Realizar todo tipo de actividades que constituyen el mantenimiento de los jardines principales y arbolado.
- Mantener limpia su área de trabajo.
- Operar debidamente la maquinaria que se utiliza en la jardinería.
- Reconocer y atender las plagas y enfermedades de las plantas.
- Llevar a cabo los riegos en general, vigilar constantemente el crecimiento de pasto y árboles.
- Realizar la poda, despunte y tala de árboles y arbustos de cualquier tamaño con motosierra, hacha o tijera, siempre que no sea trabajo de altura, salvo aquel personal que esté capacitado.
- Hacer plantaciones en general y cambio de plantas deterioradas.
- Cuidar y salvaguardar las unidades de trabajo.
- Efectuar custodia especial del material y herramienta existente adscrita a esta Dirección.
- Vigilar y controlar que se mantenga el orden dentro de su Área de trabajo.
- Cuidar y salvaguardar las maquinas podadoras, etc.
- Reportar cualquier anomalía que se suscite en su área de vigilancia.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

### **Perfil del Puesto:**

<b>Conocimientos Específicos:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto</b>
Mecanografía y Contabilidad.	<b>X</b>		
Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.	<b>X</b>		
Computación (paquetería básica de ofice).	<b>X</b>		



Académica:		Educación Media Superior	
Experiencia en:	Básico.	Medio.	Alto.
Administración.	X		
Capacidad para tomar decisiones.	X		
Iniciativa propia.	X		

### Auxiliar de Mantenimiento A

**OBJETIVO:** Llevar a cabo actividades de reforestación y mantenimiento de las áreas verdes y de recreación de este H. Ayuntamiento Municipal, así como donde se solicite la prestación de los servicios.

### FUNCIONES:

- Realizar todo tipo de actividades que constituyen el mantenimiento de los jardines principales y arbolado.
- Mantener limpia de hojas, basura y desperdicios de los arboles su área de trabajo.
- Realizar la recolección de basura, ramas hojas y demás desperdicios de los árboles en Avenidas, Camellones y Plazas de la cabecera municipal.
- Operar debidamente la maquinaria que se utiliza en la jardinería.
- Reconocer y atender las plagas y enfermedades de las plantas.
- Llevar a cabo los riegos en general, vigilar constantemente el crecimiento de pasto y árboles.
- Realizar la poda, despunte y tala de árboles y arbustos de cualquier tamaño con motosierra, hacha o tijera, siempre que no sea trabajo de altura, salvo aquel personal que esté capacitado.
- Hacer plantaciones en general y cambio de plantas deterioradas.
- Cuidar y salvaguardar las maquinas podadoras, etc.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



**Perfil del Puesto:**

<b>Conocimientos Específicos:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto</b>
Mecanografía y Contabilidad.	<b>X</b>		
Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.	<b>X</b>		
Computación (paquetería básica de ofice).	<b>X</b>		

<b>Académica:</b>	<b>Educación Media Superior</b>		
<b>Experiencia en:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto.</b>
Administración.	<b>X</b>		
Capacidad para tomar decisiones.	<b>X</b>		
Iniciativa propia.	<b>X</b>		

**Auxiliar de Mantenimiento B.**

**OBJETIVO:** Llevar a cabo actividades de aseo ,limpia de calles principales así como mantenimiento de las áreas verdes y de recreación de este H. Ayuntamiento Municipal, así como donde se solicite la prestación de los servicios.

**FUNCIONES:**

- Realizar rastreo, limpia de áreas verdes para el mantenimiento de los jardines principales y arbolado.
- Mantener limpia de hojas, basura y desperdicios de los árboles su área de trabajo.
- Realizar la recolección de basura, ramas hojas y demás desperdicios de los árboles en Avenidas, Camellones y Plazas de la cabecera municipal.
- Reconocer y atender las plagas y enfermedades de las plantas.

- Llevar a cabo los riegos en general, vigilar constantemente el crecimiento de pasto y árboles.
- Realizar la poda, despunte y tala de árboles y arbustos de cualquier tamaño con motosierra, hacha o tijera, siempre que no sea trabajo de altura, salvo aquel personal que esté capacitado.
- Hacer plantaciones en general y cambio de plantas deterioradas.
- Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

**Perfil del Puesto:**

<b>Conocimientos Específicos:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto</b>
Mecanografía y Contabilidad.	<b>X</b>		
Formulación y evaluación de Programas y Proyectos.	<b>X</b>		
Computación (paquetería básica de ofice).	<b>X</b>		

<b>Académica:</b>	<b>Educación Media Superior</b>		
<b>Experiencia en:</b>	<b>Básico.</b>	<b>Medio.</b>	<b>Alto.</b>
Administración.	<b>X</b>		
Capacidad para tomar decisiones.	<b>X</b>		
Iniciativa propia.	<b>X</b>		



<b>Elaboró.</b>  <b>Juana Hernández Santos.</b>  <b>Director.</b>	<b>Revisó.</b>  <b>Ing. Sergio Iván Galván Lara.</b>  <b>Secretario General.</b>	<b>Aprobó.</b>  <b>Ing. Gregorio Cruz Martínez.</b>  <b>Presidente Municipal.</b>
<b>Fecha: 23 de marzo del 2023.</b>	<b>Fecha: 23 de marzo del 2023.</b>	<b>Fecha: 23 de marzo del 2023.</b>
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Sello.</b>	<b>Sello.</b>	<b>Sello.</b>
<b>Fecha de revisión:</b>  <b>Fecha de emisión:</b>		

ANALIZADO Y DISCUTIDO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A LA VOTACION CORRESPONDIENTE, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE IMAGEN URBANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.-----

**PUNO NUMERO CINCO**  
ASUNTOS GENERALES.-

**PUNTO NUMERO 6.- CLASURA DE LA SESION**

TOMA LA PALABRA EL INGENIERO GREGORIO CRUZ MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CLAUSURAR LA SESIÓN A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 QUE PRESIDIO Y SIENDO LAS 16:45 DIECISISEIS HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO Y DECLARO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANARON.-----

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESION FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

-----DAMOS FE-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. GREGORIO CRUZ MARTINEZ

LIC. JOSE JUAN AQUINO GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MIRIAM CECILIA SANTIAGO HERNANDEZ  
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA

LIC. EN ENF. MARTHA MAYELA POZOS GARCIA  
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ  
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFRA. ROSA MARIA DEL CONSUELO MARQUEZ AZUARA  
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. DALILA MARCOS CRUZ  
CUARTOREGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFR. MANUEL LEMUS MELENDREZ  
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. SERGIO IVAN GALVAN LARA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO